

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Autorizada la licitación de la gestión del servicio de intervención para personas con trastorno mental grave

*El compromiso de gasto máximo asciende a 852.358,89 euros, de los que 313.120,94 corresponden a 2017 y el resto a 2018*

Miércoles, 05 de abril de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se autoriza a la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la licitación de la gestión del servicio de intervención socio-comunitaria para personas con trastorno mental grave en todas las áreas de Navarra, para lo que se autoriza un gasto máximo de 852.358,89 euros, de los que 313.120,94 euros corresponden a 2017 y 539.237,95 euros a 2018.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, superior al umbral comunitario, adoptándose como criterio de adjudicación la oferta más ventajosa en su conjunto y se reserva a entidades sin ánimo de lucro.

El Servicio de Intervención socio-comunitaria es un servicio social especializado de atención ambulatoria que ofrece atención domiciliaria y apoyo social a las personas con trastorno mental grave que viven en un entorno comunitario, para permitir que puedan mantenerse en su entorno habitual, mejorando su autonomía personal y evitando situaciones de exclusión social o de institucionalización. El programa se desarrolla a través de un plan individualizado de intervención, de carácter psicoeducativo y que tiene por objeto que las personas usuarias preserven y alcancen más autonomía, adquiriendo habilidades de adaptación e integración en el entorno, así como fomentando aquellos aspectos relacionados con el autocuidado y el manejo de la enfermedad.

Las personas usuarias se derivarán a este servicio desde los Centros de Salud Mental. La intensidad máxima del servicio es de tres horas a la semana, y puede ser también de hora y media a la semana o de una vez cada quince días.

### Personas usuarias del servicio

Este tipo de asistencia va dirigida a personas con trastorno mental grave, entre las que se incluyen pacientes con esquizofrenia, trastorno esquizotípico, trastornos de ideas delirantes, trastorno bipolar, algunos trastornos depresivos graves, trastorno obsesivo compulsivo y trastornos de personalidad. Estas personas presentan una serie de dificultades a las que hay que responder, no sólo mediante la actuación del sistema sanitario de salud mental, sino también mediante la actuación

conjunta y complementaria del sistema de servicios sociales.

Para su adecuada atención se ofrecen distintos tipos de programas, como atención en el entorno comunitario; intervención familiar; asesoramiento, orientación y apoyo familiar; psicoeducación; ayuda a la integración comunitaria; autocuidado y actividades de la vida diaria; educación acerca de la enfermedad; habilidades sociales y manejo del dinero, y habilidades de trabajo y ajuste laboral.

El servicio cuya licitación ha aprobado hoy el Gobierno ha venido prestándose desde 2010 por parte de la asociación ANASAPS. A lo largo de estos años 416 personas han solicitado intervención en el servicio (125 en 2010, 61 en 2011, 48 en 2012, 47 en 2013, 51 en 2014, 54 en 2015 y 30 en 2016). Las personas beneficiarias del servicio en la actualidad son 153, 73 hombres y 80 mujeres, mientras que 11 personas se hallan en listas de espera.

Para el nuevo contrato del servicio de intervención Socio-Comunitaria se plantean las siguientes necesidades de personal: un psicólogo (dirección); un trabajador social; 10 técnicos de incorporación socio-comunitaria (atención directa); un técnico de incorporación socio-comunitaria para atención directa de demanda sin atender, vacaciones y permisos, y un administrativo a media jornada. Esta propuesta supone un incremento de personal, con el que se pretende atender en el servicio a las personas que se encuentran en lista de espera, cifrada en más de un 5%.